COPIA CONTROLADA

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**Fecha de Certificado**	**xxx**
	Consecutivo de Certificado	**xxx**
Tipo de Presupuesto Asignado	**INVERSIÓN**	
Código BPIN	**202500000046130**	
Código BPID	**AGR-P-260062**	
Proyecto	DESARROLLO DE ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICO-AGROPECUARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo:	14 Septiembre de 2026	
Nombre del enlace que diligencia el estudio previo	FELIPE LÓPEZ YUNIS	
Dependencia solicitante:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Tipo de Contrato:	Compraventa	**Otro:**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En cumplimiento de lo ordenado por la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y reglamentada por decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, se procede a elaborar el estudio previo y análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para adelantar el proceso de contratación en la modalidad de selección de mínima cuantía, en los siguientes términos.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

Es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

La Gobernación de Caldas es una entidad pública cuya misión está encaminada a planificar, promover y ejecutar políticas y programas que aseguren un desarrollo sostenible dentro del territorio Caldense, atendiendo los criterios de coordinación, complementariedad y subsidiaridad con los municipios y de intermediación con la nación, así como en la coordinación y prestación de los servicios que determinen la constitución y la ley.

COPIA CONTROLADA

El artículo 64 de la Constitución Política, modificado por el acto legislativo 01 de 2023 señala que:

> "E*s deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa."*
> *"El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.*
> *"El Estado reconoce la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección,* ***respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos****, con el objetivo de lograr la igualdad material desde un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural,* ***la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos."*** (Negrilla propia)
>
> *Los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política"*

En atención al decreto departamental 403 del 26 de diciembre de 2018, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como **misión**: *Promover y* ***facilitar el Desarrollo Rural a través del fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en el territorio Caldense, teniendo en cuenta los eslabones de producción, transformación y comercialización****; mediante la integración regional, la promoción del desarrollo sostenible y el trabajo en equipo con los productores (jóvenes, mujeres, población vulnerable, grupos étnicos…), los gremios y la academia de conformidad con las políticas nacionales vigentes para los sectores de su competencia.*

Igualmente, y partiendo del anterior decreto departamental, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural dispone, entre otras, de las siguientes funciones:

- Orientar y dirigir el desarrollo agrícola, pecuario, piscícola y forestal del departamento con orientación hacia la agro industrialización sobre la base del desarrollo sostenible y **con énfasis en la equidad social y la sostenibilidad.**
- Apoyar los procesos de desarrollo de la industria agropecuaria del departamento y **participar en el diseño de estrategias de diversificación productiva.**
- **Promover el autoabastecimiento alimentario de los caldenses y la seguridad alimentaria de los grupos poblacionales vulnerables.**
- Dirigir y armonizar la aplicación en el departamento de Caldas, de las políticas nacionales definidas para los sectores de sus competencias.

COPIA CONTROLADA

- Participar en los procesos de planificación de desarrollo sostenible del departamento y en particular, en aquellas actividades de los sectores agrícolas, pecuario, piscícolas, forestal, agroindustrial y comercial.
- Dirigir el proceso de planeación del desarrollo de los sectores agrícolas, pecuarios, piscícolas forestales y agroindustrial, en concordancia con las políticas nacionales respectivas y las orientaciones del gobernador del departamento.
- Procurar por la conformación de formas asociativas de producción y comercialización de bienes de origen agrícolas, pecuarios, piscícolas y forestales con criterios de máxima rentabilidad social
- Asesorar a los entes territoriales de su jurisdicción en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas sectoriales en el contexto de las políticas departamentales y nacionales correspondientes.

En este orden de ideas, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Caldas para dar cumplimiento a su misión y funciones institucionales y las metas del Plan de Desarrollo “Caldas 2024 – 2027” debe, entre otras actividades: a) Apoyar a los productores agropecuarios con activos productivos y de comercialización desde la producción, postcosecha, transformación, extensión agropecuaria y agro industrialización, hasta la distribución y consumo, alineados con las cadenas productivas priorizadas por la ordenanza 734 de 2014. ***b) Fortalecer las competencias comerciales de las organizaciones agropecuarias y campesinas del departamento, consolidando aspectos técnicos, sociales, gerenciales, empresariales y de mercadeo.*** c) Apoyar la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC), desarrollando programas y proyectos de seguridad y soberanía alimentaria, nutricional, agroecología, extensión agropecuaria, jóvenes rurales, protección de semillas nativas y apoyo a la comercialización.

Para fortalecer las capacidades productivas, los conocimientos y las oportunidades de generación de ingresos de la población vulnerable con enfoque diferencial, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Caldas, mediante el proyecto de referencia, se encuentra en capacidad de apoyar procesos de instalación y fortalecimiento de unidades productivas. En este caso, la intervención está dirigida a población en proceso de reincorporación, vinculada a actividades económico-agropecuarias y con interés en consolidar alternativas sostenibles de producción, transformación y comercialización

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Departamento de Caldas tiene la ordenanza 974 de mayo del 2024 del Plan de desarrollo **CALDAS 2024 – 2027**. Proyecto: DESARROLLO DE ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICO-AGROPECUARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, **Sector:** agricultura y desarrollo rural, **Programa:** APOYO A LAS COMUNIDADES EXCOMBANTIENTES CALDENSES; **Subprograma**: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGROPECUARIAS DE LA POBLACIÓN RURAL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y CON ENFOQUE DIFERENCIA **Objetivo:** MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN,

COPIA CONTROLADA

MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PISCÍCOLAS., Registrado con el código **BPID AGR-P-260062** y BPIN 202500000046130,que atiende los lineamientos de la **Línea Estratégica:** Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo

Programa	Atención a la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con **Enfoque Diferencial**
Subprograma	Fortalecimiento de las actividades económicas agropecuarias de la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial
Objetivo	Mejorar las capacidades productivas y la generación de ingresos de la población vulnerable y en proceso de reincorporación, mediante el fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias y el mejoramiento de la infraestructura para la transformación y comercialización de productos piscícolas

Metas de Resultado	**Indicador de Resultado**	**Meta Cuatrienio**	**Avance 2025**	**Aporte Meta 2026**
Formular proyectos de generación de energías limpias y alternativas, en aquellos territorios indígenas que se prioricen.	Número de proyectos	**60**	**30**	**20**

Teniendo en consideración lo expuesto, y en el marco de las competencias de fortalecimiento de capacidades productivas de la población rural y vulnerable, resulta pertinente promover acciones que permitan consolidar unidades productivas y mejorar las condiciones para la generación de ingresos. Para el presente proceso, la población beneficiaria corresponde a personas en proceso de reincorporación (excombatientes) que desarrollan o proyectan desarrollar actividades relacionadas con la producción piscícola y la agregación de valor a sus productos.

Lo anterior, con el propósito de generar oportunidades de inclusión social y productiva que contribuyan a la construcción de proyectos de vida sostenibles, facilitando el acceso a alternativas de generación de ingresos, el mejoramiento de sus condiciones de vida y el fortalecimiento del bienestar de sus núcleos familiares, una vez culminen su proceso de resocialización.

En este sentido, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento, a través del proyecto de referencia, busca brindar apoyo mediante la adquisición y entrega de insumos, materiales de construcción y equipos requeridos para la adecuación y el fortalecimiento de una unidad productiva piscícola. La Secretaría realizará el acompañamiento técnico y la supervisión necesaria para verificar la correcta destinación de los bienes y su aporte al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

COPIA CONTROLADA

El presente proyecto responde a las necesidades expresadas por la población de reincorporación ubicada en el municipio de Riosucio como estrategia para mejorar las condiciones físicas, operativas y productivas de una planta destinada al eviscerado y empaque de peces, con el fin de facilitar procesos de transformación, manejo y comercialización que permitan agregar valor a la producción piscícola de la población beneficiaria. La adecuación busca contribuir al fortalecimiento de la unidad productiva, mejorar su capacidad de operación y generar mejores oportunidades de sostenibilidad económica.

La iniciativa es relevante porque fortalece una actividad económico-agropecuaria con potencial de generación de ingresos y contribuye a la inclusión productiva de población en proceso de reincorporación. El acceso a materiales y equipos adecuados permite avanzar en el mejoramiento de la infraestructura productiva, la organización de los procesos y el aprovechamiento comercial de la producción piscícola.

La intervención contempla el suministro de bienes para apoyar la adecuación de la planta de eviscerado y empaque de peces. Los precios y especificaciones que soporten el estudio de mercado corresponderán a materiales de construcción, insumos y equipos aplicables a proyectos agrícolas y agropecuarios, conforme al listado técnico definitivo que sea aprobado por la supervisión y a las cotizaciones que hagan parte integral del proceso.

Aunado a lo anteriormente mencionado, se considera necesario y pertinente llevar a cabo la adquisición de estos activos productivos mediante un proceso de selección de mínima cuantía, con el fin de disponer de manera ágil, eficiente y transparente de los insumos, materiales de construcción y equipos requeridos para la adecuación y fortalecimiento de la planta de eviscerado y empaque de peces de la unidad productiva beneficiaria.

Introducción:

El proyecto institucional busca fortalecer las actividades económico-agropecuarias de población vulnerable mediante acciones que mejoren sus capacidades productivas y faciliten la sostenibilidad de sus unidades económicas. Para el presente proceso se prioriza una iniciativa de población en proceso de reincorporación vinculada a la actividad piscícola, cuya necesidad principal consiste en mejorar la infraestructura y dotación asociada al eviscerado y empaque de peces. El presente proyecto tiene como propósito apoyar la adecuación y el mejoramiento de una planta de eviscerado y empaque de peces mediante el suministro de materiales de construcción, insumos y equipos. A través de esta intervención se busca fortalecer la unidad productiva, mejorar las condiciones para la transformación y presentación del producto, incrementar las posibilidades de comercialización y contribuir a la generación de ingresos de la población beneficiaria en proceso de reincorporación.

A su vez, el desarrollo del proyecto permitirá consolidar una alternativa productiva asociada a la piscicultura, fortalecer procesos de agregación de valor y promover el trabajo organizado alrededor de una actividad económica sostenible. La entrega de los bienes estará acompañada por seguimiento técnico de la Secretaría, orientado a verificar su correcta utilización en la unidad productiva.

COPIA CONTROLADA

De otra parte, se brindará apoyo individual a 5 beneficiarios con insumos y maquinaria agrícola (alimento concentrado para cerdos, fertilizantes, guadaña, maquina fumigadora y motosierra), como fortalecimiento a sus actividades productivas

Objetivo General: *FORTALECER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICO-AGROPECUARIAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE UNA PLANTA DE EVISCERADO Y EMPAQUE DE PECES, CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA AGREGACIÓN DE VALOR Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA UNIDAD PRODUCTIVA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CERDOS, FERTILIZANTES, GUADAÑA, MAQUINA FUMIGADORA Y MOTOSIERRA*

Objetivos Específicos: Adquirir y entregar los insumos, materiales de construcción y equipos requeridos para la adecuación y mejoramiento de la planta de eviscerado y empaque de peces, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas.

Fortalecer las condiciones operativas de la unidad productiva piscícola, facilitando procesos de eviscerado, manejo y empaque de los peces destinados a comercialización.

Entrega de maquinaria e insumos para el buen desarrollo de sus unidades productivas

Promover el desarrollo y sostenibilidad de la actividad productiva mediante acompañamiento técnico para la correcta destinación y aprovechamiento de los bienes suministrados.

Contribuir a la generación de ingresos y a la agregación de valor de la producción piscícola de la población beneficiaria y demás actividades agropecuarias

Favorecer procesos de reincorporación económica y fortalecimiento organizativo a través de una unidad productiva agropecuaria con posibilidades de consolidación y permanencia.

Justificación

La inclusión productiva de población vulnerable requiere acciones que articulen el fortalecimiento de capacidades, el acceso a activos productivos y el acompañamiento técnico. En el caso de las personas en proceso de reincorporación, el apoyo a iniciativas económicas sostenibles contribuye a la consolidación de medios de vida, al fortalecimiento del tejido productivo y a la generación de oportunidades de participación económica en los territorios.

Así mismo, se busca atender las necesidades de una unidad productiva piscícola que requiere adecuaciones y dotación para mejorar el proceso de eviscerado y empaque de peces. El suministro de materiales de construcción, insumos y equipos permitirá mejorar las condiciones de operación, fortalecer la presentación del

producto y favorecer su acceso a canales de comercialización, en coherencia con el propósito del proyecto de mejorar la calidad de vida y fortalecer las actividades económico-agropecuarias de población vulnerable.

Metodología:

1. Diagnóstico y verificación técnica: Identificación y validación de las necesidades de adecuación, materiales y equipos requeridos para la planta de eviscerado, empaque de peces y unidades productivas

2. Adquisición y entrega: Compra y suministro de los insumos, materiales de construcción y equipos definidos en el anexo técnico y en el estudio de mercado.

3. Adecuación de la unidad productiva: Utilización e instalación de los bienes en la planta beneficiaria, con el acompañamiento técnico del proyecto y sin que ello implique, por sí mismo, la contratación de obra civil a cargo del proveedor.

4. Acompañamiento técnico: Seguimiento a la correcta destinación de los bienes, orientación sobre su uso y apoyo al fortalecimiento de los procesos productivos y de comercialización.

5. Evaluación: Verificación del cumplimiento de las entregas, del avance de la adecuación y del aporte de la intervención al fortalecimiento de la unidad productiva y a la reincorporación económica de la población beneficiaria.

La necesidad de adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para la compraventa de insumos, materiales de construcción y equipos radica en adquirir de manera ágil, eficiente y legal los bienes necesarios para fortalecer la unidad productiva de los beneficiarios, cumpliendo con los principios de economía, transparencia y responsabilidad en la contratación estatal. Esta modalidad permite atender con prontitud las necesidades identificadas, optimizando recursos y tiempos en función del impacto social y económico del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO:

COMPRAVENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO O INSTALACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVA AGROPECUARIAS, DE POBLACIÓN EXCOMBATIENTE, EN LOS MUNICIPIOS DE CHINCHINÁ, MARULANDA, RIOSUCIO, SAMANÁ Y VICTORIA, DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

2.2. NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

COPIA CONTROLADA

Código segmento	Nombre segmento	Código familia	Nombre familia	Código clase	Nombre clase	Código producto	Nombre producto
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3013	Productos de construcción estructurales	301316	Ladrillos	30131607	Ladrillo de arcilla
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3011	Hormigón, cemento y yeso	301116	Cemento y cal	30111601	Cemento
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301024	Varillas	30102405	Varillas de acero inoxidable
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3015	Materiales para acabado de exteriores	301515	Material para tejados y techos	30151500	Teja Eternit 7 #10
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301023	Perfiles	30102301	Perfiles de aleación ferrosa
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1111	Tierra y piedra	111117	Arena	11111700	Arena de rio
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1111	Tierra y piedra	111116	Piedra	11111611	Gravilla
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301024	Varillas	30102405	Varillas de acero inoxidable
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2315	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	231534	Ensambladoras	23153401	Sistemas de aplicación de pegante o adhesivo

COPIA CONTROLADA

30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3016	Materiales de acabado de interiores	301617	Suelos	30161706	Pisos de baldosa o piedra
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1012	Comida de animales	101221	Comida para animales variados	10122101	Comida para cerdos
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112006	Guadañas
21	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	2110	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	211018	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura	21101804	Dispersores o distribuidores de fertilizante
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171605	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271127	Herramientas mecánicas	27112746	Sierra de cadena

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

En el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá entregar los activos productivos con las siguientes condiciones técnicas:

1. **PIEZA – 3,10 m × 3,50 m**

PRODUCTO	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD
LADRILLO	UNIDAD	BLOQUES DE CONSTRUCCION DE ARCILLA	260
CEMENTO	BULTO	CEMENTO USO GENERAL GRIS	59
VARILLA PARA COLUMNAS	UNIDAD	VARILLA PARA COLUMNA CORRUGADA 3/4	16
VARILLA PARA FLEJE	UNIDAD	VARILLA PARA FLEJE LISA 1/4	10

COPIA CONTROLADA

TEJA ETERNIT	UNIDAD	TEJA ETERNIT 7 #1O	16
PERFIL PARA SOPORTE DE TEJAS	UNIDAD	PERFIL 4M PLACAFACIL	27
ARENA	m^3	ARENA DE RIO M3	5.6
PIEDRILLA/GRAVA	m^3	GRAVILLA M3	6.5
VARILLA CORRUGADA 1/4	UNIDAD	VARILLA CORRUGADA 1/4" × 6 M PARA REFUERZO, ESTIMADA CADA 30 CM	153
PEGANTE PARA PISO	BULTO	CERÁMICO MAESTRO X25 KILOS	34
PISO	M^2	MADERA TOLÚA MULTI 60X60 2.16MTS	165
CONCENTRADO PARA CERDOS	BULTO	CEBA CERDOS	10
GUADAÑA	UNIDAD	DOS TIEMPOS	1
MAQUINA FUMIGADORA	UNIDAD	MECANICA DE ESPALDA	1
FERTILIZANTE QUIMICO	BULTO	17-6-18-2	15
MOTOSIERRA	UNIDAD	DOS TIEMPOS	1

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la Invitación y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
6. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
7. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
8. Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no

COPIA CONTROLADA

a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

9. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
10. Informar a más tardar el día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.
11. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor o el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
12. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad establecida.
13. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar los diferentes insumos, materiales y equipos objeto del contrato en el lugar que determine la supervisión dentro del Departamento de Caldas, correspondiente a la unidad productiva beneficiaria.
2. Asumir el costo del transporte en el que deba incurrir para el cumplimiento del objeto Contractual.
3. Entregar los insumos, materiales de construcción y equipos adquiridos dentro del plazo fijado para la ejecución del contrato y conforme a las cantidades y especificaciones del anexo técnico.
4. Realizar la facturación o comprobante de pago de los elementos y equipos entregados, dentro del término establecido por el supervisor del contrato.
5. Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato como impuestos, tasas, contribuciones personales, seguros, transporte y demás.
6. Sostener el precio ofertado en la propuesta al momento de ejecutar el contrato.
7. Mantener libre a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en relación de terceros y que se derive de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
8. Atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales.

COPIA CONTROLADA

9. El contratista deberá garantizar que los materiales sean de óptima calidad y originales de fábrica, cumpliendo con los requerimientos técnicos especificados en este proceso.
10. Responder por los daños y mala calidad de los insumos y materiales agropecuarios que salgan defectuosos, los cuales deberán ser cambiados en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, siguientes a la devolución del elemento por parte del supervisor del contrato.
11. Si al momento de la entrega del bien, hubiere algún imperfecto ya sea por fabricación, transporte, manipulación o cualquier otra circunstancia, el contratista se compromete a reponerlo en un tiempo no mayor a cinco (05) días hábiles a partir de la comunicación del supervisor del contrato sin generar algún costo para la entidad.
12. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término establecido.
13. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Departamento de Caldas.

3.3. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN

1. Constituir el correspondiente registro presupuestal como requisito de ejecución contractual.
2. Efectuar la vigilancia y control del contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución de este por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control.
3. Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales si es el caso.
4. Cancelar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada.
5. Realizar la aprobación de la póliza contractual siempre y cuando está ajustada a lo requerido por la entidad.
6. Liquidar el contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con la información obtenida con el estudio de mercado, el presupuesto oficial para esta contratación es hasta por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHOMIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 29.998.492), incluido IVA**

El presente proyecto responde a la necesidad de fortalecer una unidad productiva de población en proceso de reincorporación ubicada en el municipio de Riosucio Caldas vinculada a la actividad piscícola, mediante la adquisición de materiales de

COPIA CONTROLADA

construcción, insumos y equipos destinados a la adecuación y mejoramiento de una planta de eviscerado y empaque de peces. La intervención busca mejorar las condiciones productivas, facilitar procesos de agregación de valor y favorecer oportunidades de generación de ingresos y sostenibilidad económica, además de beneficiar con apoyo individual a 3 reincorporados más con la entrega de guadañadoras

Esta iniciativa es relevante porque materializa el enfoque diferencial del proyecto institucional y permite brindar apoyo productivo a población vulnerable, fortaleciendo capacidades económicas y activos necesarios para la consolidación de una actividad agropecuaria. La correcta utilización de los bienes será objeto de acompañamiento y seguimiento técnico por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

El análisis financiero del proceso de contratación para la compra de insumos, materiales de construcción y equipos destinados a la adecuación y fortalecimiento de la planta de eviscerado y empaque de peces establece como límite el presupuesto oficial definido para la presente vigencia. Los recursos se destinarán exclusivamente a los bienes efectivamente requeridos y suministrados conforme al anexo técnico y al estudio de mercado.

El valor total del proceso es de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHOMIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 29.998.492), incluido IVA,** monto que está plenamente incluido en el presupuesto oficial asignado para la vigencia 2026, respaldado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500049463 de fecha 15 de septiembre de 2026**

4.2. ESTUDIO DEL SECTOR

ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR.

4.3. PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

4.4. ESTUDIO DE MERCADO

TABLA 1: Teniendo en cuenta las cotizaciones de los insumos, el presupuesto total se estima para la adquisición de estos así:

COPIA CONTROLADA

VALORES UNITARIOS ESTIMADOS DE PRECIO DE MERCADO

Descripción del insumo requerido para el desarrollo de la actividad	Unidad Medida	Cantidad	vr unit cot 1	Cotización 1	vr unit cot 2	Cotización 2	vr unit cot 3	Cotización 3	Costo Unitario promedio 3 cotizaciones	Costo total
Ladrillo	Ud	260	$ 1.700	$ 442.000	$ 1.850	$ 481.000	$ 1.150	$ 299.000	1.567	407.333
Cemento de 50K	bulto	59	$ 44.900	$ 2.649.100	$ 32.500	$ 1.917.500	$ 33.999	$ 2.005.941	37.133	2.190.847
Varilla para columnas 3/4	Ud	16	$ 74.900	$ 1.198.400	$ 54.400	$ 870.400	$ 57.795	$ 924.720	62.365	997.840
Varilla para fleje 1/4	ud	10	$ 28.000	$ 280.000	$ 15.000	$ 150.000	$ 8.000	$ 80.000	17.000	170.000
Teja eternit #10	ud	16	$ 71.900	$ 1.150.400	$ 62.900	$ 1.006.400	$ 67.354	$ 1.077.664	67.385	1.078.155
Perfiles para soporte de tejas	ud	27	$ 109.661	$ 2.960.847	$ 107.690	$ 2.907.630	$ 94.850	$ 2.560.950	104.067	2.809.809
Arena	m³	5,6	$ 190.000	$ 1.064.000	$ 150.000	$ 840.000	$ 150.000	$ 840.000	163.333	914.667
Piedrilla / Grava	m³	6,5	$ 180.000	$ 1.170.000	$ 165.000	$ 1.072.500	$ 190.000	$ 1.235.000	178.333	1.159.167
Varilla corrugada 1/4" × 6 m para refuerzo, estimada cada 30 cm	ud	153	$ 12.900	$ 1.973.700	$ 7.490	$ 1.145.970	$ 9.758	$ 1.492.974	10.049	1.537.548
Pegante Ceramico maestro x25 kilos	Bulto	34	$ 46.900	$ 1.594.600	$ 46.900	$ 1.594.600	$ 42.320	$ 1.438.880	45.373	1.542.693
Piso madera tolúa multi 60x60 2.16mts	m²	165	$ 42.900	$ 7.078.500	$ 44.900	$ 7.408.500	$ 43.600	$ 7.194.000	43.800	7.227.000
Concentrado ceba cerdos	Bulto	10	$ 199.900	$ 1.999.000	$ 189.900	$ 1.899.000	$ 185.000	$ 1.850.000	191.600	1.916.000
Guadaña	Unidad	1	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.594.900	$ 2.594.900	$ 2.559.000	$ 2.559.000	2.584.633	2.584.633
Maquina fumigadora de espalda	Unidad	1	$ 349.000	$ 349.000	$ 348.000	$ 348.000	$ 34.500	$ 34.500	243.833	243.833
Fertilizante 17-6-18-2	Bulto	15	$ 248.000	$ 3.720.000	$ 265.000	$ 3.975.000	$ 177.000	$ 2.655.000	230.000	3.450.000
Motosierra	Unidad	1	$ 1.467.000	$ 1.467.000	$ 1.849.900	$ 1.849.900	$ 1.990.000	$ 1.990.000	1.768.967	1.768.967
TOTAL				**26.509.547**		**$ 24.236.400**		**$ 23.592.629**	5.749.439	**29.998.492**

Página 1

De acuerdo con el anterior análisis y los promedios arrojados por el presente estudio, el costo del objeto contractual corresponde a la suma de: **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHOMIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 29.998.492), incluido IVA**, este total a través de monto agotable.

El proponente debe tener en cuenta que el Departamento de Caldas, dentro de los requisitos de legalización del contrato, estipula el pago de estampillas por un valor del 8% del valor total del contrato.

Nota 1: La propuesta económica debe presentarse, teniendo en cuenta que el proponente debe presentar en su oferta económica el valor unitario el cual deberá ser igual o inferior a los valores antes indicados, sin superar el valor total del presupuesto oficial. Cuando el precio unitario ofertado de cada ítem, supere el valor tope unitario señalado por la entidad, será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 2: El valor del contrato será el del presupuesto oficial, no obstante la entidad se permite hacer claridad que los recursos comprometidos para la ejecución del mismo se podrán agotar o no agotar, dependiendo esto de los elementos que se requieran y sean real y efectivamente suministrados por el contratista a la entidad durante el plazo de ejecución del contrato a suscribir, razón por la cual en uno o en otro sentido el contrato podrá ser adicionado conforme a la ley, o los recursos liberados por el vencimiento del plazo de ejecución sin que se efectué modificatorio alguno, o terminado anticipadamente con el agotamiento de los recursos dispuestos para satisfacer la necesidad estatal.

Nota 3: Los anteriores precios incluyen IVA.

Nota 4: Es de aclarar, que la entidad a la hora de solicitar las cotizaciones que soportan el estudio del mercado en el presente proceso de selección informa a los

COPIA CONTROLADA

cotizantes que las mismas deben contener todos los costos e impuestos relacionado con los bienes.

Con el fin de obtener el valor estimado del bien a adquirir, se elaboró el correspondiente estudio de precios del mercado con cotizaciones de empresas especializadas.

4.4 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural pagará el valor del contrato en un solo pago, contra entrega, previa certificación de cumplimiento y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado y del ordenador del gasto.

El contratista, cuando solicite el pago deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura o cuenta de cobro según corresponda (en caso de estar obligado debe presentar factura electrónica).
- Certificación de pago de sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales (persona jurídica), pago de planilla (persona natural).
- Copia RUT actualizado
- Certificación Bancaria.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo del presente contrato será de 25 días contados desde la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato se ejecutará en el Municipio de Riosucio, Caldas.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

La administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No**. 3500049463 del 15 de septiembre de 2026** con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

7. GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA.

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

COPIA CONTROLADA

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Departamento de Caldas identificado con NIT 890801052-1
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>AMPARO</th><th>%</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Durante el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento los bienes.</td><td>15%</td><td>Por un término de diez (10) meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato.</td></tr></table>
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. *Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421*

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y en el Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

COPIA CONTROLADA

Asignación y tratamiento

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	Externo	Planeación	planeación	La modalidad de contratación es adecuada	La modalidad de contratación es adecuada para seleccionar la oferta más favorable para el cumplimiento del objeto del Contrato.	1	1	2	Bajo	Entidad estatal
2	General	Externo	Selección	Regulatorio	No presentación de propuestas dentro del proceso contractual	Demoras para la ejecución del contrato, al tener que repetirse el proceso, además de tener que identificar las posibles causas por las que haya sucedido.	2	1	3	Bajo	Entidad Estatal
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades.	3	1	4	Bajo	Entidad Estatal
13	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Incumplimiento, cumplimiento tardío o cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales	Impide la ejecución oportuna de actividades misionales de la entidad, afecta la satisfacción de la necesidad proyectada, la imagen institucional de la entidad. Puede generar castigo presupuestal.	3	2	5	Medio	contratista

		Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión	
Numero	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	La entidad lo mitiga teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la normatividad legal vigente, y teniendo en cuenta que para la presente contratación la Agencia Nacional de Infraestructura suministrará la metodología, el procedimiento de selección que aplica para este caso, el cual corresponde a un Proceso de Mínima cuantía.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Durante la etapa de planeación	En la verificación de los documentos del proceso de contratación y el estudio de mercado	En la etapa de planeación
2	Realización de un buen estudio de mercado y del sector económico e identificar los posibles oferentes disponibles en la región.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Durante la selección	En la verificación de los documentos del proceso de contratación y el estudio de mercado	Cuando se requiera

COPIA CONTROLADA

		Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión	
Numero	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social acorde a lo establecido en el contrato y en la normatividad. Cubrir mediante Garantía de Pago de Salarios y prestaciones sociales.	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Durante la ejecución	A través de notificaciones oficiales y requiriéndolas para realizar los pagos respectivos al contrato	Cuando se requiera
9	Verificación del pago de nóminas al personal del contrato. Cubrimiento mediante póliza de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Bajo	NO	Contratista	Al inicio del contrato	Solicitud de las nóminas de pago del personal al contratista para verificar el cumplimiento de sus obligaciones con sus profesionales	Quincenal
13	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras injustificadas en la prestación del servicio, el supervisor de contrato debe requerir al contratista e implementar las acciones y mecanismos necesarios para conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones y ejercer la correcta vigilancia del contrato; según el objeto convenido, podría fijar cronogramas de entrega de productos; si persiste el incumplimiento, el supervisor debe informar oportunamente al ordenador del gasto, con el fin de adelantar el procedimiento pertinente y luego del mismo, establecer si hay lugar a la declaratoria de incumplimiento y a la consecuente aplicación del Régimen Sancionatorio, conforme lo establecen la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, de forma subsidiaria se determinaría la afectación de la Garantía de Cumplimiento	2	3	5	Medio	Si	Supervisión	Ejecución del contrato	Mediante la verificación de las obligaciones contractuales	Durante la etapa de ejecución y su terminación para declarar a paz y salvo al contratista

Formas de Mitigarlo

Los proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera que el proponente debe tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del contrato.

Si el proponente a quien se acepte la oferta ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa del objeto del proceso de conformidad con el contrato ni le dará derecho a rembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

9. Análisis de Acuerdos Comerciales

COPIA CONTROLADA

Al amparo del "*Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"* del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y atendiendo el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* de la Agencia Nacional de Contratación, los procesos de contratación directa como el presente se encuentra excluidos del capítulo de compras públicas de los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país.

Manizales, 22/10/2025

FELIPE LOPEZ YUNIS
Técnico Instructor Grado 02
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Felipe López Yunis Técnico Instructor Grado 02. SADR
Revisó: Adriana María García García, Abogada Contratista SADR
Aprobó y complementó: Luis Fernando Sepulveda Ospina- Abogado enlace Secretaria Jurídica